

Informe del Abogado Procurador Fiscal de Iquique, dn. Julio Cabezas de 14 de septiembre de 1973, comunicando al Consejo que se presentará al Cuartel General de la Sexta División.

"Iquique, 14 de septiembre de 1973

Oficio s/n

SEÑOR PRESIDENTE:

Debo informar a Ud. que por mandato de la Jefatura Militar debo presentarme antes de las 12 del día 14 de septiembre debo entregarme en el Cuartel General de la Sexta División.

Entiende el Procurador infrascrito que se trataría de una detención por motivos políticos, teniéndose al suscrito como partícipe en actos de esa índole en el Gobierno anterior.

Ello constituye un error y es mi deber dejar constancia ante el Consejo que, como lo he dicho en reiteradas oportunidades no pertenezco ni he pertenecido jamás ha partido político alguno manteniendo absoluta prescindencia política.

Al parecer se ha confundido con tal cosa mis actuaciones del año pasado, siempre enmarcadas en las instrucciones del Consejo y mi colaboración a la Intendencia, la que he prestado, como mi antecesor, en virtud del mandato de la Ley Orgánica de absolver consultas de servicios públicos, como se ha hecho invariable y tradicionalmente con todos los regímenes de Gobierno.

Aseguro al Consejo del modo más enfático que no he realizado actividad política alguna y que mi lealtad y acatamiento al Gobierno de la Excma. Junta Militar, es irrestricto.

Dios Guie a Ud.

Julio Cabezas Gacitúa
Abogado Procurador Fiscal

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SANTIAGO.
